

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA:

Expresar su mayor beneplácito por el 168° Aniversario de la fundación de la localidad de **Santa Rosa del Conlara**, departamento Junín, Provincia de San Luis, acaecida el histórico 7 de julio de 1858.

Jorge Omar Fernandez

Diputado Nacional

Moirá Lanesan Sancho

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el profundo beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina al conmemorarse, este 7 de julio, el 168° aniversario de la fundación de la localidad de Santa Rosa del Conlara, Provincia de San Luis.

Poner en valor esta fecha es remontarnos a los orígenes de una comunidad que nació al amparo de las aguas del río Conlara y de la fe de sus primeros pobladores. Desde aquel 7 de julio de 1858, esta tierra se ha forjado con el empeño, la esperanza y la inquebrantable voluntad de pioneros que visualizaron un futuro próspero en el noreste de nuestro suelo puntano.

Resulta fundamental destacar la invaluable riqueza histórica, cultural y paisajística de esta pujante comunidad, reconociendo el esfuerzo y el trabajo mancomunado de sus habitantes, quienes desde sus orígenes a orillas del río Conlara contribuyen al desarrollo y la identidad de nuestra Provincia de San Luis y de la Nación.

En la actualidad, Santa Rosa del Conlara, como cabecera del departamento Junín, no solo preserva celosamente sus tradiciones y su acervo cultural, sino que también se destaca por sus invaluables bellezas naturales, su turismo y el empuje de su gente. Todo esto la convierte en un enclave de vital importancia para la matriz productiva y social de la provincia y del país.

Es un deber ineludible de esta Honorable Cámara acompañar a nuestras comunidades en las fechas que marcan su memoria colectiva. Celebrar la fundación de Santa Rosa del Conlara es rendir homenaje a sus antepasados, reconocer el esfuerzo de sus actuales vecinos y fomentar el arraigo y la identidad de las futuras generaciones.

Por todo lo expuesto, y entendiendo la enorme relevancia afectiva e institucional que este 168° aniversario tiene para la comunidad de Santa Rosa del Conlara y para toda la Provincia de San Luis, solicito a mis pares el acompañamiento para la pronta aprobación del presente Proyecto de Declaración, y que, de igual manera, se remita copia del mismo al Poder Ejecutivo Municipal de Santa Rosa del Conlara y a las autoridades de su Honorable Concejo Deliberante.

Jorge Omar Fernandez
Diputado Nacional

Moirá Lanesan Sancho